Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

2388/2019

ARCA c/ DOMINGUEZ LUCAS SEBASTIAN ANDRES s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)

Salta, septiembre de 2026.- A los escritos de fecha 04/06/26: Conforme lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo dispuesto por los arts. 6° y 7° del Decreto N° 953/2024 del P.E.N., por el que se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (en adelante A.R.C.A.), téngase a esta última como parte actora en autos y continuadora jurídica del organismo -A.F.I.P. - que la precediera y, en consecuencia, modifíquese la carátula de las presentes actuaciones.

Asimismo, en mérito a la copia de la disposición N° 249/2015 de AFIP acompañada, téngase a la Dra. Carla Vanesa Giardino por presentada en el carácter expresado, por constituido domicilio procesal y electrónico. Désele la intervención correspondiente.

Por lo demás, intímese a la presentante para que en el término de 5 (cinco) días de notificada personalmente o por cédula, de cumplimiento con la obligación prevista en el art. 23, inc. a) y b) del Decreto Ley 15/75 de la normativa previsional local y lo sea bajo el apercibimiento de cursar comunicación a la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta a los fines de resguardar el derecho de esta última. Notifíquese.

Hag

#33209468#516878190#20260903064740518

Signature Not Verified

Digitally signed by JULIO LEONARDO BAYO
Date: 2026.09.04 07:23:16 ART

#33209468#516878190#20260903064740518